



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004833-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a situación en la que se encuentra el proceso de concentración parcelaria de Castropodame en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En vista del retraso que sufre la concentración parcelaria en el municipio de Castropodame (León). Teniendo en cuenta el compromiso de la Junta de Castilla y León de resolver las alegaciones a más tardar en agosto de 2015, se pregunta:

**¿En qué situación se encuentra el proceso de concentración parcelaria de Castropodame (León)?**

Valladolid, 4 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
Gloria María Acevedo Rodríguez,  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y  
Álvaro Lora Cumplido